



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1106

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 24/05/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1076** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 30/03/2020 y del **Acta 1105** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 12/05/2021.
- 02.- Solicitudes de Gratuidad carreras de grado - Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo.
- 03.- Renuncia de la funcionaria Abog. MARIA LIDIA VILLALBA BENÍTEZ.
- 04.- Informe de la renovación de autoridades del SITFAPOL.
- 05.- donación de materiales bibliográficos de la ANEAES
- 06.- Aplicación de herramientas digitales y clases con modalidad virtual en Postgrado.
- 07.- Asuntos Varios
 - 07.1 Nota UNA N° 0632/2021 de la Rectora, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas.
 - 07.2 Propuestas de Calendario Académico de carreras de grado de la FP-UNA.
 - 07.3 Nombramiento del Econ. GEORGE MANUEL STAMPF BUZETA.
 - 07.4 Informe preliminar sobre las Inscripciones al Concurso Docente.
 - 07.5 Propuesta del calendario de recepción de solicitudes de Exoneración al CPA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 24 de mayo de 2021, según **Acta Núm. 1106/24/05/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:10, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1076** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 30/03/2020 y del **Acta 1105** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 12/05/2021.

EL DECANO y PRESIDENTE menciona, está a consideración las Actas 1076 y 1105

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1076** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 30/03/2020 y del **Acta 1105** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 12/05/2021, sin modificaciones.

- 02.- Memorando DA/313/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite informe sobre solicitudes de gratuidad en carreras de Grado correspondientes a las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA.

Las inscripciones de los interesados se efectuaron del 11 de marzo al 19 de abril de 2021, a través de la plataforma e-ALU de la UNA, en la cual se adjuntaron los documentos requeridos, en un trámite completamente gestionado por herramientas tecnológicas.

El procesamiento de las solicitudes se realizó conforme al Procedimiento establecido por el Consejo Directivo; se estableció comunicación con los solicitantes a través del correo electrónico solicitud GRATUIDAD@pol.una.py, a cargo de la Secretaría Académica de las Filiales, dependiente de la Dirección de Filial.

La apertura del periodo de inscripción, los requisitos y otras novedades se comunicaron a los estudiantes por medio de la página web institucional y las cuentas oficiales en redes sociales, en colaboración con la Representación Estudiantil, el Centro de Estudiantes, las Direcciones de Carreras y las Direcciones de Filiales.

Resumen de solicitudes recibidas

Criterios	Filial Villarrica	Filial Coronel Oviedo	Cantidad	%
Solicitudes que cumplen los requisitos	29	08	37	95
Solicitudes que no cumplen los requisitos	02	00	02	5
Total	31	08	39	100

Carrera	FILIAL VILLARRICA			FILIAL CORONEL OVIEDO		
	Cantidad de solicitudes	Solicitudes que Cumplen con los requisitos	Solicitudes que No Cumplen con los requisitos	Cantidad de solicitudes	Solicitudes que Cumplen con los requisitos	Solicitudes que No Cumplen con los requisitos
Licenciatura en Ciencias Informáticas	12	11	1	8	8	0
Licenciatura en Electricidad	02	02	0	---	---	---
Gestión de la Hospitalidad	17	16	2	---	---	---
Total	31	29	2	8	8	0

Marco normativo:

- Ley N° 6628/2020 “que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 5758/2012, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificatorias”.
- Decreto Reglamentario N° 4734 de fecha 15/01/2021, de la Presidencia de la República del Paraguay, por el cual se reglamenta la Ley N° 6628/2020.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Asunción, que establece los requisitos exigidos en el Decreto N° 4734/2021, que reglamenta la Ley N°





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

6628/2020, referente a la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en las universidades públicas del país, Resolución N°0042-00-2021 Acta N° 3 (A.S. N° 3/02/02/2021), del Consejo Superior Universitario de la UNA.

- Reglamento de Gratuidad de los Cursos de Admisión y de las Carreras de Grado de la FP-UNA, Resolución 21/04/20-00 Acta 1100/22/02/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes de gratuidad para estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA, Resolución 21/05/21-00 Acta 1101/08/03/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Resolución CD-FPUNA 21/07/08-00 Acta 1103/12/04/2021 "por la cual se establece plazo de presentación de solicitudes de copias de los documentos obrantes en el Archivo de la Secretaría Académica hasta las 23:59 horas del 15/04/2021, y se extiende el plazo de presentación de la solicitud de gratuidad con los documentos requeridos hasta las 23:59 horas del 19/04/2021", del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Han quedado las cuestiones expuestas a continuación para ser resueltas en la instancia superior:

- La estudiante LUDMILA TERESA SANTA CRUZ BENITEZ, ha solicitado el beneficio de la gratuidad en la carrera Gestión de la Hospitalidad, a la cual ingresó por medio del Examen de Admisión en el año 2020. Adjunta Cédula de Identidad Civil N° 8.160.150, con fecha de expedición 25/01/2017, en la cual consta que es de nacionalidad argentina. Es egresada de una institución de educación media del sector oficial del Paraguay, y cumple los requisitos de documentos y permanencia en la carrera, por lo cual se recomienda aprobar la solicitud. Se deja constancia de esta situación, para lo que hubiere lugar. Se adjunta copia de los documentos presentados.
- La estudiante NOELIA ZORRILLA AGUIRRE, ha solicitado el beneficio de la gratuidad en la carrera Gestión de la Hospitalidad, a la cual ingresó por medio del Examen de Admisión en el año 2019, es de nacionalidad argentina; se inscribió con el documento de identidad argentino N° 42.872.060. Es egresada de una institución de educación media del sector oficial del Paraguay, y cumple los requisitos de documentos y permanencia en la carrera, por lo cual se recomienda aprobar la solicitud. Se deja constancia de esta situación, para lo que hubiere lugar. Se adjunta copia de los documentos presentados.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es un informe con los detalles correspondientes, de lo que sucedió en las filiales, entre ellas están dos estudiantes de nacionalidad extranjera, pero al egresar de una Institución Oficial como la vez pasada hicimos luego le corresponde la gratuidad porque en la ley no habla de la nacionalidad, si es paraguaya o extranjera con tal que haya hecho el curso en una Institución Oficial.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, las personas que no obtuvieron, ¿A qué se debió, Decano? Creo que hubo en Villarrica alumnos que no obtuvieron.

El DECANO y PRESIDENTE responde, en el listado figura que no presentaron los documentos, no cumplen con los requisitos y el caso de la estudiante María Fernanda Lugo proviene de un colegio privado entonces no cumple.

El caso de las dos estudiantes extranjeras de nacionalidad argentina, entonces como no dice nada la Ley les corresponde la gratuidad, si les parece, creo que después se debería ajustar para evitar esta duda, tiene que ser bien claro, porque





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

las becas no se pueden dar a un extranjero, pero en este caso la Ley de Gratuidad no contempla la nacionalidad, en nuestro reglamento dice las solicitudes de estudiantes aprobadas constará en una resolución institucional, entonces se va a generar una Resolución que fueron aprobadas estas solicitudes, 29 para Villarrica y 8 para Coronel Oviedo.

La Prof. NILSA SOSA expresa, una consulta, entiendo que se va hacer la consulta para más adelante seguramente; el Ministerio de Hacienda nos ha de responder en algún momento si es que estamos legislando en forma equivocada, al no reconocer cómo se maneja el tema de la gratuidad, solamente para conocimiento profesor.

El DECANO y PRESIDENTE responde, en el futuro debería ir perfeccionándose la Ley de Gratuidad, tal vez no se incluya respecto a la nacionalidad, o se aclare que es exclusivamente para paraguayos, pero en este momento no se tiene esa aclaración.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, la verdad es que no nos compete a nosotros eso, nosotros lo que tenemos que hacer es aplicar la Ley, y la Ley es clara de lo que hay que hacer, tampoco no nos corresponde consultar, porque el Ministerio de Hacienda no te puede decir nada de lo que no está en la Ley, en todo caso sería el Congreso el que modifique la Ley, pero por ahora nosotros tenemos que aplicar la Ley, claramente, dice colegios nacionales, entonces aprobemos esto y sigamos.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto nada más profesor, yo digo Ministerio de Hacienda, porque es el que va a derivar los fondos, nosotros vamos a pasar la cantidad de personas que son acogidas por la gratuidad y basado en eso seguramente, harán el análisis y nos dirán cuanto nos corresponde en eso se basa mi consulta, y por otro lado, tenemos que recordar que los paraguayos hemos sido beneficiados; ¡cuántos compatriotas viajan, cruzan el río para obtener salud, educación en países vecinos como la Argentina que les reciben! Entonces, me parece que corresponde, solamente, a efecto de que no nos afecte a la hora de la reparación de ese monto que no recibiremos en concepto de cuotas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la lista de Estudiantes de Grado de las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, que cumplen los requisitos para acceder a los beneficios de la Gratuidad en la FP-UNA, detallada en el ANEXO 01 de la presente Acta.

03.- Memorando de fecha 12/05/21 de la Funcionaria Abog. MARIA LIDIA VILLALBA BENÍTEZ, en el cual presenta renuncia al cargo de Docente Técnico, a partir de la fecha, en el que explica los motivos.

Adjunta Certificados Médicos, firmado por la Docteur Nathalie Michel, Pôle Psychiatrie -Pédopsychiatrie - Addictologie, RPPS: 10100890945 y Pénélope Courage, Médecin Généraliste, RPPS 10101372976.

El Memorando DGP/150/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, informa los permisos otorgados a la Abog. María Lidia Villalba Benítez:----- La funcionaria fue beneficiada con Prórroga de Permiso con Goce de Sueldo del 12/05/2020 hasta el 11/05/2021, otorgado por el Consejo Superior Universitario, según Resolución N° 0250-00-2020. En dicha resolución se establece que la funcionaria está obligada a reintegrarse a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración del permiso. Si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara para completar el plazo, los montos en que el estado hubiera incurrido.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE expresa, este es una nota que envía María Lidia desde Francia, en donde hay un certificado que habla de que ella, al menos, se entiende que ella tiene un problema psiquiátrico, pero este es un documento redactado en idioma francés, aquí no podemos saber lo que dice, pero habla de la escolaridad y la misma cosa en el otro documento que firma la Dra. Pénélope Courage, ahí habla de doce meses, en el documento anexo que ustedes tienen ahí está que ella tiene ahora mismo permiso del Consejo Superior Universitario, son 4 años y un año más que le concedió el Consejo Directivo, este tema, a esta altura, ya no está para que resolvamos como Consejo directivo, hay que remitir al Consejo Superior Universitario para su consideración con los documentos adjuntos.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, precisamente haciendo un análisis de este tema señor Decano, y mirando la resolución 250 del 2020 del Consejo Superior Universitario, iba a mencionar que se remita, pero antes considero oportuno que se solicite una traducción o que la funcionaria María Lidia envíe la traducción oficial de su certificado, porque nosotros no podemos pasar así como está al Consejo Superior, es muy probable que nos devuelvan, precisamente, para solicitar la traducción, entonces, no sé qué opinan los demás.

Coinciden con el Prof. Claudio Barúa, la Prof. Nilsa Sosa, Prof. Limpia Ferreira y el Prof. Pedro Céspedes.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, yo diría remitir en la brevedad este documento indicando al Consejo Superior Universitario que le vamos a estar entregando la traducción apenas la persona nos remita, porque el tema es que ella presenta una renuncia y hay que elevar a la instancia, porque si nosotros les seguimos pagando su salario, seguro que va a cobrar este mes, pero si después seguimos pagando, la Facultad va asumir la responsabilidad, vamos a enviar y solicitar a la afectada que remita esos documentos traducidos, a través de un traductor matriculado, por supuesto, si estamos de acuerdo.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entonces, se pasa al Consejo Superior Universitario y luego se solicita a la funcionaria el documento traducido, por un traductor público matriculado.

Manifestaron su acuerdo, la Prof. Myriam Melgarejo y la Prof. Silvia Leiva.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a consideración del Consejo Superior Universitario la renuncia de la funcionaria de la FP-UNA, Abog. MARIA LIDIA VILLALBA BENÍTEZ, en el cargo de Docente Técnico, con antigüedad 12/05/2021

04.- Nota SITFAPOL N°: 01/2021 del Sindicato de Trabajadores de la Facultad Politécnica (SITFAPOL-UNA) de fecha 12/05/2021, en la que informa que en fecha 15/04/2021 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria, para la renovación de autoridades.

Se procedió a conformar la Comisión Directiva Periodo 2021-2023, conforme a lo establecido en el Art. 56 del Estatuto Social, con las siguientes personas:

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Secretaria General | : Shirley Alarcón Da Silva |
| 2. Secretario Adjunto | : Patrick Santacruz Veron |
| 3. Secretaria de Actas y Documentaciones | : Lidia Patiño |
| 4. Secretario de Finanzas | : Verónica Aguirre |
| 5. Secretario de Organización Sindical | : Narciso Salinas |
| 6. Secretario de Formación y Capacitación | : Félix Fernández |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

7. Secretario de Relaciones	: Celene del Rocio Fariña Brizuela
8. Secretaria de Prensa y Propaganda	: Sandra Lujan García
9. Secretario de Conflictos y Acción Social	: Romina Maidana
Vocal	: Beatriz Aguilera
Síndico	: Oscar Giménez
Síndico Suplente	: Norma Peralta

La nómina de dirigentes, proveída por la Comisión Directiva, para adquirir la Estabilidad Sindical:

1. Shirley Alarcón Da Silva
2. Lidia Patiño
3. Verónica Aguirre
4. Sandra Luján García
5. Narciso Salinas
6. Romina Maidana

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una nota que remite el Sindicato, para que nosotros tomemos nota de la nueva Comisión Directiva. En este documento también ellos informan quiénes son los que gozarán de estabilidad sindical por el contrato colectivo de condiciones de trabajo, en el sentido de que ellos cuando necesitan pueden abandonar su lugar de trabajo para realizar tareas sindical, se toma nota si les parece.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.- Nota AN/PCD/2021/452 con fecha 18/05/2021 de la Dra. Dina Matiauda Sarubbi, Presidenta de la ANEAES, con la cual remite la reciente publicación del material "Compendio Normativo de la ANEAES" en 4 tomos, en carácter de donación.

En ese sentido, la publicación está compuesta por una ficha técnica, un índice por temas, la presentación y el desarrollo dividido en títulos, capítulos y secciones para una mejor comprensión del lector de igual manera, los tomos se agrupan de acuerdo a los siguientes temas:

- Tomo I: Contiene todas las normativas que regulan el funcionamiento Institucional.
- Tomo II: Agrupa todas las normativas que regulan nuestro relacionamiento con las Instituciones de Educación Superior.
- Tomo III: Contiene todos los documentos orientados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y sus Mecanismo:
 - ✓ Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado (presencial y a distancia).
 - ✓ Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado (presencial y a distancia).
 - ✓ Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional (Universidades e Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnico Profesionales).
- Tomo IV: Contempla todos los documentos orientadores del Sistema de Acreditación de carreras Universitarias para el reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados (ARCU-SUR).

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es un paquete muy interesante y aquí en esta dirección que indica es para bajar todo estos materiales son muy buenos y este tema de la evaluación, todo un concepto, solicitaría que aceptemos esta donación y agradecerle a la ANEAES al respecto, dicho sea de paso ahora mismo estamos trabajando a full con ello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la donación detalladas precedentemente y agradecer por escrito.

06.- Memorando DIP/0100/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado, en el cual hace referencia a la Resolución 20/26/08-00 Acta 1095/06/12/2020, por la cual se aprueba la continuidad de la Aplicación de Herramientas Digitales en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje de las carreras de Grado, Cursos de Pregrado y Programas de Postgrado de la FP-UNA, dentro del plazo establecido por la Resolución CE-CONES N° 57/2020.

Al respecto, la mencionada resolución menciona que "se podrán continuar aplicando dichos mecanismos o sistemas digitales hasta la culminación o finalización del segundo semestre del año 2020 y durante el primer semestre académico del año 2021 o hasta el 30 de junio de 2021, observando en todo momento las normativas dispuestas en la Resolución CE-CONES N° 04/2020 y la Resolución CE-CONES N° 08/2020. Por tanto y basado en las resoluciones mencionadas, consulta sobre las nuevas medidas a ser adoptadas desde el punto de vista de la continuidad del desarrollo de las clases virtuales y uso de herramientas digitales, a partir del segundo semestre del año en curso hasta el 30/12/2021, debido a que la situación de la pandemia sigue siendo desfavorable y nuestra intención como Institución es la de salvaguardar la salud e integridad de nuestros estudiantes y profesores de postgrado.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, lo que remite la Dirección de Investigación y Postgrado, solicita la posibilidad de seguir desarrollando sus actividades en modo virtual, en especial los cursos de postgrado, al respecto, estamos aguardando que se apruebe en el CONES y que nos comunique lo que vamos a hacer en el Segundo Semestre, hasta ahora no hemos recibido, lo que sí vino es una consulta si estamos pensando cambiar algo en estos tiempos y le hemos dicho al CONES que se solicita las gestiones a los efectos de que la facultad pueda optar por continuar aplicando la herramienta digital de Enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la Resolución 8/2020 que establece pautas generales para las Instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de Enseñanza-aprendizaje. Nosotros tenemos una resolución que cubre este semestre para todas las actividades, ya sea para carreras de grado, curso de pregrado y para programas de postgrado, hasta julio tenemos cubierto, creo que apenas se tenga alguna novedad nos van a decir si vamos a seguir o no en esa modalidad, y antes la consulta de la Dirección de Investigación y Postgrado, creo que en breve tendremos una respuesta, pero si no tenemos, tal vez en la próxima sesión ya tengamos que decidir, dar la preferencia si queremos seguir en la modalidad virtual o no.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación al mismo punto, estuve leyendo de vuelta y confirmé que hasta el 30 de junio nos permite realizar la modalidad virtual, la resolución del CONES, y tenemos ahora el mismo inconveniente que en el área de Postgrado en el área de Pregrado dado que muchas de las actividades programadas para este año son presenciales, ya no podemos realizar en forma virtual y tuvimos inconvenientes en relación a las restricciones generadas que iban cambiando cada ocho días con respecto al horario, y nosotros también tenemos el mismo problema porque debido a esas restricciones nuestro calendario se tuvo que extender, no podemos cumplir con el 100%, para cumplir por lo menos con el 80 % se reprogramo, y estas disposiciones nos descolocaron varias veces, esta es la tercera semana que podemos ampliar nuestro horario, en relación a eso como sabrán que el Prof. Felipe Uzabal está internado y nosotros estamos llevando con la gente de secretaría para poder también presentar un informe que basado en lo que dice esta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

resolución nosotros no llegaremos, nos faltaría tiempo en relación al periodo que se nos establece, hasta el 30 de junio de llevar la modalidad virtual.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, gracias profesora por la puntualización, ciertamente hay una incertidumbre sobre esto, pero se trajo para estar atentos, por si aparece la resolución del CONES sobre el Segundo Semestre, lo cierto y lo concreto es que la parte de postgrado, como indican ellos, sus cursos se basan sobre la plataforma digital, entonces podríamos considerar que ellos están de acuerdo que de seguir utilizando las herramientas de enseñanza digitales, apenas tengamos algo para la parte de Grado y Pregrado, para considerar esta nota de la Dirección de Investigación, si les parece tomamos nota y tener en consideración para cuando llegue el documento oficial del CONES en el cual reglamento o permita otra vez la utilización de herramienta digital para el siguiente semestre del 2021.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, concretamente, entonces se toma nota nomás por ahora, esperando la resolución próxima del CONES, y en todo caso ahí vamos a tomar una decisión al respecto, ¿Eso es lo que está mencionando señor Decano?.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, correcto así mismo, se toma nota para considerar cuando llegue el documento que debería estar ya en este tiempo, para trabajar los casos de Grado y Pregrado.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, ¿la Facultad ya remitió el documento al CONES y el CONES tiene que expedirse, basado en la solicitud que hemos hecho? ¿Es así?

El DECANO y PRESIDENTE responde, no profesor, nosotros tenemos cubierto hasta el 30 de junio nuestra actividad académica, hasta tanto resuelva el CONES quitar una resolución como la N° 57/2020, en la cual nos permita seguir utilizando las herramientas digitales.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entonces una vez que el CONES se expida al respecto, ahí es lo que la Facultad va analizar nuestra realidad y basada en las disposiciones sanitarias, estimo yo.

EL DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo profesor César, solo que ya no quiero retener el documento y poner a disposición para tener en cuenta cuando llegue el momento de considerar como un todo el pedido de la Facultad Politécnica.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entiendo gracias señor Decano.

El Consejo Directivo acuerda tomar nota y considerar cuando se reciba la normativa general.

07.- Asunto Varios

07.1 Nota UNA N° 0632/2021 de la Rectora Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, en la cual remite el Decreto N° 5119/2021 de fecha 30/03/2021 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2022-2024".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, justamente, nos remite el decreto N° 5119 del 30/04/2021, pero en estos días no más se publicó, realmente el 13 de mayo que todos estos documentos de lineamientos, la intención es de indicar que ya arranca este proceso, pero la idea de incluir ya en el Consejo Directivo es para que ustedes ya tengan a mano la reglamentación, pero lo interesante de este año es lo que vamos hacer. Mañana a las 17 horas fueron invitados para empezar a delinear, queremos hacer, en la Facultad, hacia donde apuntamos, además, para que vean el mecanismo como hacemos esta tarea, se hace todos los años, pero este año creemos conveniente que hagamos todos juntos, como inicio de un proceso y que se vea todo los aspectos que tiene la elaboración de un Anteproyecto de Presupuesto, por eso la idea es mañana arrancar y vamos habilitar un aula virtual tipo Educa donde vamos a ir poniendo todos los reglamentos y vamos ir avanzando por módulo digamos, para que llegado el momento tengamos todo el presupuesto ya revisado con lo que nosotros estamos deseando para este año.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, profesor para esta actividad estimo también la dirección de planificación de la Facultad ya va a tener también el Plan Operativo Anual concerniente a cada una de las áreas para ir analizando cómo se va a estructurar el Anteproyecto para el 2022, como usted está comentando nada más Decano.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, la idea es ir discutiendo y definir ahí cuales son los aspectos que queremos priorizar y la dirección de planificación ya va a tener el esqueleto que se va a trabajar, lo que se quiere el año 2022, no se va a tener todavía con todos los detalles, eso va a estar trabajando también la gente de presupuesto, la Sra. Ascensión, la Prof. Oilda y los directores para discutir los diferentes aspectos del presupuesto, se va a preparar una presentación para discutir el mismo, no sé si respondí tu pregunta.

El Prof. CESAR CABRERA responde, sí profesor, gracias, y además el Plan Estratégico Institucional también nos va a estar sirviendo como eje principal para poder direccionar todas las actividades basadas en eso, para ir planificando todo lo que tenga que ver con la actividad del Anteproyecto.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, a mí me parece excelente señor Decano, esta iniciativa y quiero aprovechar para felicitarle por ese inicio del proceso, si bien no todo manejamos el 100% la elaboración de un Anteproyecto, pero sé que todo los miembros de este Consejo Directivo están capacitados para dar recomendaciones de mejoras en este proceso que lleva adelante la facultad y de ir mejorando la facultad, entonces, a mí realmente me parece muy buena la iniciativa y que esto también quede como un precedente, ya después para los siguientes Anteproyectos del gasto fiscal que hagamos y de cómo invertir en la Facultad, por sobre todo cuando tenemos que invertir en relaciones del área de educación, nuestra misión principal es la educación, entonces nuevamente le felicito y estaremos mañana a disposición.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, excelente profesor, la idea es justamente de analizarlo todos juntos y ver cómo es la estructura de un presupuesto, no es tan simple, es una camisa de fuerza pero, si uno sabe apuntar se consigue los resultados, por supuesto que el Estado ahora es muy restrictivo pero aun así podemos avanzar en muchos aspectos, y por supuesto la idea, la sugerencia de ustedes, de todos nosotros va a ser útil para ver como concebimos ese presupuesto, hacia donde apuntamos y que hay que ir haciendo para lograr las metas, así mismo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

es profesor Claudio, no se tiene mucho presupuesto y tenemos que usar la creatividad para avanzar.

La Prof. NILSA SOSA expresa, también tenemos que recordar lo que el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo nos permite en tiempo de pandemia, porque hay muchas restricciones, no se puede hacer compra de vehículos, y otros, eso también tenemos que ver, todos queremos muchas cosas, pero hay que ver los lineamientos generales.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, mañana vamos a estar enrolándonos en el aula virtual, creo que va estar muy dinámico este tema y ahí puede aparecer un montón de ideas para el futuro, aun cuando no dispongamos de mucho presupuesto para algunos rubros, pero vamos a ir viendo para darle vida.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

07.2 Memorando DA/0324/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite dos propuestas para el desarrollo del Primer y Segundo Periodo Académico 2021, a partir del mes de julio, así como consideraciones acerca de la modalidad de desarrollo. Se ha elaborado en conjunto con los Departamentos de Enseñanza, las Direcciones de Carrera y las Direcciones de Filiales.

Propuesta 1 - Calendario Académico sin ajustes en 2021

Consiste en desarrollar el Primer Periodo Académico 2021 durante el segundo semestre del año 2021, en condiciones idénticas al Segundo Periodo Académico 2020, y preparar un plan para la recuperación y regularización del Segundo Periodo Académico 2021 a partir del año 2022.

Se contemplan 16 semanas de periodo lectivo, en el cual se incluyen dos periodos de evaluación parcial, con suspensión de clases, de 2 semanas cada uno; y dos periodos de examen final, de 2 semanas cada uno, a continuación del periodo lectivo.

La fundamentación se basa principalmente en el marco de las medidas de prevención sanitaria ante el escenario de plena de expansión del Coronavirus (COVID -19) en el territorio nacional.

Como la FP-UNA viene desarrollando de manera ininterrumpida el Plan de Acción Académica 2020, aprobado por el Consejo Directivo, el cual está alineado a las medidas sanitarias determinadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se pretende contemplar un nuevo Plan de Acción Académica basado en la experiencia positiva del desarrollo de los dos periodos académicos anteriores, bajo la premisa principal del cuidado y protección de la salud de la comunidad educativa. De ser aprobada la propuesta 1, sugiere considerar la intención de regularizar el periodo académico que se encuentra actualmente desfasado, con el compromiso de diseñar calendarios académicos que contemplen los ajustes necesarios desde el año 2022.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aquí les voy a mostrar el calendario de la propuesta 1 y luego continuamos con la propuesta 2, si les parece, la propuesta 1 donde este semestre culmina el 3 de julio, la idea es iniciar las inscripciones el 7 de julio hasta el 14 de julio, como estamos teniendo normalmente, y después con 6 semanas de clases previa al primer parcial, el primer parcial con suspensión de clases y después 6 semanas de clases, luego el segundo parcial con suspensión de clases e inmediatamente después el periodo del primer examen final y después el segundo examen final, estaríamos concluyendo como fue el semestre del año



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

pasado 2020; estaríamos concluyendo en noviembre y dejamos diciembre para las inscripciones o todo lo que sea necesario de ajuste de este semestre, en realidad estas inscripciones que se plantean en diciembre es enunciativo, podríamos considerar esto o no considerar, como siempre, tal vez esto dejemos para cuando se va a iniciar el siguiente semestre, después de este semestre digamos si es que todo va bien y para diciembre estemos todos vacunados y viendo cómo podemos avanzar con los estudiantes, podríamos en diciembre hacer las inscripciones o en enero, pero, supongamos que hacemos en diciembre, que haya intensiones de recuperar el semestre perdido, entonces, que pasa, esta es la continuación de la propuesta 1, si es que se hace las inscripciones en diciembre estarían iniciando en enero las clases; aquí se hace la variante de que los exámenes sean sin suspensión de clases, en vez de dos semanas, sean tres semanas, aquí van a ser 15 semanas en total sin suspensión de clases, entonces, ahí viene el primer examen final, después el segundo examen final en la primera quincena de mayo y en la segunda quincena de mayo se inicia las inscripciones y en mayo empieza el primer periodo académico de año 2022 que iría hasta octubre y en octubre arranca el segundo periodo académico y concluye en la primera semana de marzo 2023; en la segunda semana de marzo arranca las inscripciones del primer periodo académico 2023 y culmina ese semestre en julio, y las inscripciones a fines de julio, en agosto inicia el segundo periodo académico 2023 y se cierra en diciembre, entonces, en el 2024 estaríamos arrancando normal, esta es la idea básica de la propuesta 1, pero en conclusión este sería la propuesta del siguiente semestre, básicamente se iniciaría el 19 de julio y la inscripción las dos primeras semana de julio, no sé si hasta aquí analizamos o pasamos a la propuesta 2.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, yo planteo de que analicemos esta propuesta 1, hasta que terminemos llamémosle, el segundo semestre de este año, que realmente va a ser el Primer Semestre del año lectivo, esta es mi postura.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, profesor creo que hay bastante que analizar es una propuesta interesante por el tema de la recuperación del semestre perdido, creo que es algo que desde que tuvimos que correr el semestre quedo así latente el tema de cómo recuperar, cuando recuperar, hablar de eso me parece súper oportuno, pero, propongo que vaya a Comisión de Asuntos Académicos y quienes quieran, que no estén en la comisión, si se quieren sumar para analizar esto un día que destinemos, para analizar cada punto y cada cuestión de la propuesta.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si les parece remitimos a la Comisión de Asuntos Académicos para revisar.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, precisamente eso iba a decir, que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para un análisis más detallado.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, también estoy de acuerdo que pase a Comisión de Asuntos Académicos, pero me gustaría si se puede analizar y ver la factibilidad de aprobar el segundo semestre que ya se acerca todo, no sé qué les parece y llevar a comité a partir de la recuperación del semestre que sería el próximo año.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, quería decir que me parece correcta la apreciación de Gabriela, que se pase a la Comisión, el tema de la recuperación es un tema que debe ser bien analizado por los estudiantes y también por los docentes porque va ser una doble exigencia para ambos y también está en juego el tema de la modalidad que hasta ahora mismo no tenemos claro cómo será.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, una consulta más sobre lo que dijo la profesora Myriam, para el próximo semestre lo que no entendí muy bien, no me quedo claro, ¿se plantea de manera virtual o se plantea de manera presencial? porque lo que entendí del tema anterior tratado por el CONES todavía no estaba decidido si teníamos autorización de hacerlo virtual.

El DECANO y PRESIDENTE responde, el espíritu es que sigamos de manera virtual, cada día las cosas se van empeorando y no se avizora todavía la posibilidad de que mayoritariamente, la población estén inmunizada, y así como está, miren que estamos a puerta de los primeros exámenes finales, en cinco semanas se termina este semestre y que cambie radicalmente, de la noche a la mañana la historia va a ser difícil, entonces, el espíritu es que siga siendo virtual, por supuesto que, como indicó la profesora Silvia, si aparece la situación que hay clases que se necesitan que sean presenciales eso sí va a ir mezclándose con lo virtual, pero preferentemente, a nivel de UNA, el espíritu es que sigamos de manera virtual, no sé si respondí tu pregunta Gabriela.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, sí pero, ¿Es oficial eso o todavía?

El DECANO y PRESIDENTE responde, y todavía no vino del CONES, la indicación clara para el siguiente semestre, si nos envían en breve en el plazo de quince días, creo que nosotros como facultad, en la siguiente sesión ya podemos definir que modalidad queremos utilizar y ya enviamos nosotros, independientemente, de lo que indique el CONES.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, de acuerdo, entonces mi propuesta para el tema del próximo semestre es de igual manera llevar a Comisión, y dentro de esta semana analizar ya nomás lo del próximo semestre y lo vemos gradualmente, el tema de la recuperación y demás, para comparar nomás con calendarios anteriores, ver de repente que no haya ningún problema, para no extendernos tanto en esta sesión nomás propongo, y si se aprueba de repente después Ad Referéndum profesor.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, podemos hacer eso, porque esto genera un montón de pasos previos que hay que hacer.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decano, en líneas generales se puede apreciar el trabajo de la Dirección Académica, se valora eso, pero evidentemente hay mucha incertidumbre todavía, hay muchas variables que se tiene que ir teniendo en cuenta, entonces eso sería oportuno analizar más profundamente en comisión y lo vamos hacer, además ir viendo otras opciones de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando que en la propuesta estoy viendo la toma de exámenes en periodo de clases eso también se requiere ajuste en la parte de la metodología de la enseñanza de los docentes, que tienen que ser capaces de generar instrumentos de evaluación acorde a la realidad, todas esas cosas también se tiene que ir previendo con anterioridad, entonces, de mi parte, estoy de acuerdo que pase a la comisión, para hacer un análisis, en primer lugar con el periodo que vamos a empezar, y posteriormente, el análisis para los siguientes periodos lectivos.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte de acuerdo también de pasar a Comisión de Asuntos Académicos y quiero nomas aprovechar para solicitar al coordinador que me convoque también a mí, en esa reunión, me gustaría estar, ya que tengo también algunos cuestionamientos o mejor dicho algunos aportes más que cuestionamiento que hacer, eso es todo señor Decano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA responde, con gusto profesor Claudio.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, excelente, pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos entonces.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con la aclaración que hizo Gabriela, me parece que es correcto pasar a comisión, pero priorizar el estudio de la propuesta para el siguiente periodo y lo otro si la propuesta para la recuperaciones y demás va a consumir más cantidad de tiempo.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, tal vez podemos dejar de leer la propuesta 2 del calendario académico, para que eso se analice en comisión directamente, porque la propuesta 2 es recuperar en 2,5, todo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

07.3 Memorando CE/036/2021 del Coordinador de Electricidad (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita el nombramiento en el cargo de Docente con categoría Z73, para los cursos de Pregrado en el área de Electricidad de la FP-UNA, detallado a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Módulo	Curso	Carga Horaria	Turno	Periodo
3.549.276	Econ. George Manuel Stampf Buzeta	Costos y Presupuestos	Formación Profesional Básica	45 horas	---	01/06/2021 al 18/06/2021

El módulo requiere que el docente tenga una formación en el área de la Economía y además esté familiarizado con la elaboración de presupuestos en el área de electricidad, teniendo en cuenta que el objetivo del módulo es elaborar presupuesto de una instalación eléctrica domiciliaria.

El Econ. George Stampf, desde el año 2017 hasta el 2019, viene desarrollando el Módulo "Costos y Presupuesto", en el año 2020 por la pandemia, los módulos fueron recalendarizados, quedando el mencionado módulo para ser desarrollado en el Primer Semestre del Año 2021.

El Econ. George Stampf, además de ser economista con formación pedagógica universitaria, tiene una formación en el Área de Electricidad (segundo año de la carrera Ingeniería Eléctrica), por lo que maneja los conceptos propios de esta área para la utilización en el cálculo de los costos de una instalación eléctrica y la elaboración del presupuesto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, creo que cumple con los requerimientos que estuvimos hablando para que podamos aprobar un nombramiento, su currículum y sus referencias laborales, si están de acuerdo para nombrarle al profesor, porque este tiene que desarrollar la asignatura del 1 al 18 de junio.

⇒ El Consejo Directivo acuerda designar al Econ. GEORGE MANUEL STAMPF BUZETA, como Docente del módulo Costos y Presupuestos, con categoría Z73, según el detalle precedente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

07.4 Memorando DA/0326/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la integración de la Comisión de Evaluación Documental, conforme a lo establecido en la Resolución 850/2021 del Decano de la FP-UNA, cuya función es revisar y valorar los documentos presentados por los postulantes que cuenten con inscripción confirmada, para determinar su paso a la siguiente etapa del Concurso Docente.

En la mencionada resolución se establece que la comisión estará integrada por la Vicedecana, quien presidirá, además de 3 (tres) Representantes Docentes Titulares ante el Consejo Directivo, y los titulares de las siguientes Direcciones: Académica, Gestión de Personas, Asesoría Jurídica, Filiales y Departamentos de Enseñanza.

El cierre de la inscripción está establecido para el jueves 27 de mayo, la Comisión de Evaluación Documental debe recibir de la Dirección Académica el informe sobre las inscripciones confirmadas hasta el martes 1 de junio, planificar la sesión de apertura de documentos el miércoles 2 al viernes 4 de junio del 2021 y comunicar a los postulantes inscriptos.

El Informe preliminar sobre las Inscripciones al Concurso Docente a la fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Cargos en Concurso	Pre-inscripto	Pre-inscripto y arancel pagado	Inscripto
Profesor Asistente	096	112	78	13
Profesor Adjunto	005	005	05	00
Profesor Titular	027	020	11	04
TOTAL	128	137	94	17

Observaciones:

Pre-inscripto	Completó formulario de pre-inscripción, paso 1
Pre-inscripto y arancel pagado	Completó formulario de pre-inscripción y abonó arancel, pasos 1 y 2
Inscripto	Completó formulario de pre-inscripción, abonó arancel, y presentó documentos, pasos 1, 2 y 3

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es un informe preliminar de la dirección Académica respecto al tema como vamos avanzando en el Concurso Docente, vieron ustedes que el 27 de mayo se cierra y hasta este momento con todo el proceso hecho son 17 docentes que completaron el proceso, ahora sí de los cargos de profesores adjunto 5 son los que están preparados, seguro que en estos días van a entregar y profesor titular 27, 20 ya se preinscribieron, 11 ya está avanzado y 4 ya entregaron, estamos hablando a hoy sería, seguramente al 23, indica también que hay docente que están enviando correo, que el tema de la pandemia le están afectando en sus documentaciones o hay luego profesores capaz de que estén con COVID, bueno aquí hay dos cosas que resolver por lo que se indica, uno conformar la comisión de apertura de los sobres, la evaluación documental y por el otro lado si mantenemos el plazo que es el 27 de mayo, no sé con qué empezamos, resolviendo el plazo o conformando la comisión.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, resolvamos el plazo primero señor Decano, que es más rápido, me imagino, no sé cuál es su idea, particularmente, pienso que deberíamos extender por lo menos quince días más.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, y dos semana más sería la extensión, quince días sería tres semanas Claudio.

El DECANO y PRESIDENTE responde, quince días serian dos semanas, porque vamos hablar de calendario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, podría ser hasta el 15 de junio no hay mucha diferencia, o sea marcar ya una fecha, 27 de mayo es pasado mañana, entonces hacerlo hasta el 15 de junio creo que sería bien importante hacer esa modificación del calendario porque hay mucha personas que todavía no puede contar con todas sus documentaciones, no es por la falta de gestión sino por la falta de entrega porque todas las instituciones están trabajando en forma de cuadrilla.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, iba a decir nomás, me explicaron una vez en académico que para ellos es importante que se cierre un jueves, tampoco es algo rígido una fecha probable podría ser el 10 de junio por ejemplo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, justamente, en esa línea también señor Decano, yo quería opinar, por la sugerencia que nos hicieron en Dirección Académica para ellos es mucho más fácil que empiece un martes y que termine un jueves, entonces, en ese sentido estuvieron hablando que sea hasta el 15 de junio, por lo tanto propongo que sea hasta el 17 de junio la prórroga del periodo del concurso

El DECANO y PRESIDENTE responde, ahí ya sería de tres semanas profesor, la idea es dos semanas.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entonces el 10 de junio profesor.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, creería prudente el 10 de junio, y hacer todo el esfuerzo, hincarle a todas las instituciones que generan documentos que en estos días, desde hoy hasta el 10 serían casi tres semanas para que puedan completar sus documentos, si les parece el 10 de junio, preparar todo el proceso de nuevo, todo lo que significa el tema de la documentación, todos los detalles para hacer correr todo digamos 15 días, salvo mejor parecer.

La Prof. Limpia Ferreira, la Lic. Ana Ayala y la Prof. Myriam Melgarejo mencionan, de acuerdo que sea hasta el 10 de junio.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, nos quedamos entonces para el 10 de junio y ahí rehacemos todo el calendario para el resto de los procesos.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, de acuerdo profesor, analizando esto la culminación del análisis de la parte documental tendríamos para finales del mes de junio.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ahora vamos a conformar la Comisión de Evaluación Documental, por Reglamento preside la Vicedecana, hay que aclarar bien que esta será la Comisión de Evaluación Documental, la que va abrir los sobres, sería como en un concurso o licitación, son los docentes que van a abrir los sobres en un acto público, donde van a verificar los documentos presentados, si están completos y si están de acuerdo a lo que se solicita, se actúa en consecuencia y ahí van a ver los docentes que siguen y a los no, se les va a comunicar que su carpeta ya no sigue, seguramente ahí va haber un sistema para devolver la carpeta. Ahí estará la Vicedecana y tres representantes docentes titulares ante el Consejo Directivo, quienes estaríamos designando en esta reunión, escucho las propuestas.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, opino que sería conveniente, que uno de ellos sea el profesor Pedro Céspedes, como él está en la Comisión de Concurso de Auxiliares y Encargados de Cátedras, esta es una de mi propuesta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. PEDRO CESPEDES manifiesta, yo no tengo problemas profesora, va ser un trabajo arduo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, proponé un nombre entonces profesor Pedro.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, me encantaría que me acompañe el profesor Claudio, tenemos mucha afinidad y solemos trabajar muy bien de manera conjunta.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, ya tenemos dos nombres.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, antes que me asignen ahí, depende de cómo va a ser el resto del proceso, porque a mí me gustaría estar en una mesa, por lo menos para saber cómo funciona, para tener en cuenta algunas cuestiones de mejora para el próximo periodo, entonces, si estar aquí implica no poder estar en lo otro, preferiría estar en la mesa examinadora.

La Prof. LIMPIA FERRIERA responde, creo que no profesor, lo que esta comisión va hacer es un control de la documentación si tiene completa o no, tendríamos que hacer una reunión previa ver la documentación exigida, tipo una licitación así como dijo el Decano, tiene currículum, tiene buena conducta y nos vamos chequeando, a mí me parece que no habría inconveniente con eso, desde mi punto de vista.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, ¿no se había dicho que los miembros del Consejo Directivo no podrían integrar las Mesas Examinadoras? tengo entendido que así se había dicho en algún momento.

La Prof. LIMPIA FERRIERA responde, ahora que recuerdo sí, porque va a ser juez y parte.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, podemos revisar después, para mí también que dijimos que para evitar cualquier tipo de situaciones, que las Mesas Examinadoras que no sean conformadas por los miembros del Consejo Directivo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, todavía no se definió si acepta o no el profesor Claudio, pero yo quería proponer también el nombre de la profesora Nilsa Sosa para que integre la comisión.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, profesor Claudio no sé si aceptas, vamos a revisar el reglamento ahora mismo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decano, en su oportunidad usted había mencionado que les gustaría que esos tres docentes que participen de esta etapa, sean de la comisión especial de Concursos Académicos, porque son los encargados de llevar adelante todo este proceso, entonces, en ese sentido, ya que está el profesor Pedro, como presidente y el profesor Claudio, yo propondría a la Prof. Myriam Melgarejo para representar a la Comisión Especial de Concurso Académicos para llevar adelante esta etapa uno del concurso, gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, antes que la profesora Myriam rechace o acepte, como a Pedro le dan la opción de nombrar al siguiente, entonces también quiero nombrar a la profesora Myriam Melgarejo para formar parte.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, no tengo inconveniente de participar y gracias por la nominación, ¿El profesor Claudio aceptó?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, sí, así como están las cosas, no hay problema, todavía no hemos decidido, si los miembros del Consejo Directivo van a ser miembros de mesa o no, pero de cualquier manera así como dijo la Vicedecana no hay inconvenientes, no hay problemas de mi parte para ayudar en el proceso.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto, creo que la esa apertura vamos a seguir de cerca también, vamos a estar apoyando, esta es la primera vez que vamos a utilizar este sistema, creo que vamos a aprender muchísimo, ese día vamos a estar siguiendo porque va ser un acto, creo que es la primera vez que se va hacer en la UNA, quiero que sepan que tienen el total apoyo de nuestra parte y después vamos a ver la parte documental, tener toda la herramienta para que puedan evaluar adecuadamente y ahí, el profesor Claudio ya lo dijo, que sería bueno estar en forma presencial. Ahí la profesora Nilsa está de acuerdo con la designación de Pedro, Claudio y Myriam, vamos a preparar todos los materiales para que ustedes tengan a mano para las evaluaciones.

La Lic. ANA AYALA menciona, profesor quería hacer dos consultas, primero ¿cuál es el mecanismo para esta apertura de sobres? ¿Ya está definido que va ser presencial o se va poder seguir también a distancia? ¿cómo se tiene pensado eso, ya se tiene definido?.

El DECANO y PRESIDENTE responde, va a ser presencial, pero se va a transmitir Ana, a través YouTube, esto va a ser transmitido y cuando se termine la revisión de una carpeta, se va a decir ya sí sigue o no, y las razones, para que el interesado después pueda, en un caso dado, recurrir, si es que cree que su carpeta fue eliminada por "a" o "b" motivo, y para seguir.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, en el artículo 4 de este reglamento en el punto "e" dice la sesión pública podrá ser realizada en forma presencial o a distancia mediadas por herramientas tecnológicas, si la sesión fuere presencial presentarán los protocolos de seguridad para prevenir la propagación del COVID-19, aquellos miembros, postulantes que no puedan desplazarse debido a restricciones de movilidad, medida sanitaria de contingencia o cualquier otra circunstancia justificada deberán solicitar al presidente de la evaluación documental para conectarse por cualquier medio telemático que permita tener constancia fidedigna de su identidad, en el caso que el propio presidente se encuentre en dicha situación la Comisión de Evaluación Documental, realizara sus labores mediante conexión a distancia con la herramienta misma. Eso es lo que dice, bien clarito es.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, es la resolución 850 Ana, que está en esta nota, ahí dice cómo se va a realizar el procedimiento, por si te consulten también, puedes pasar eso también para que vayan leyendo.

La Lic. ANA AYALA expresa, gracias profesora Limpia y Vanessa, la siguiente consulta que tenía sobre el punto, señor Decano, ¿es posible que las representantes de graduados podamos conformar por lo menos una suerte de voz en esta Comisión de Evaluación Documental? porque veo que está conformada solamente por representantes docentes, más titulares de otras direcciones.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, creo que ningún problema Ana, me gustaría luego que ustedes acompañen como testigo.

La Lic. ANA AYALA, menciona, perdón no sé si Vanessa está interesada, realmente Vivian y yo nos gustaría participar, realmente englobe pero no consulte con Vanessa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. VANESSA ARCE expresa, realmente sí, estoy interesada más bien para lo que es el concurso de escalafón docente Asistente, porque ahí lo que me interesa, hay muchos egresados que están participando, y sí me gustaría conformar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, sí, como observadoras.

La Lic. ANA AYALA expresa, claro esa misma es la idea, darle de alguna manera tranquilidad a los compañeros me encanta que sea totalmente transmitido y eso va a dar un plus; me gustaría también estar ahí y por supuesto ayudar en todo lo que podamos para ser más transparente más ágil y más eficiente.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, quería nomás apoyar la propuesta de la graduada Ana Ayala, sería muy conveniente que los representantes de los graduados no docentes participen de este proceso, que es la etapa inicial donde se va a estar dando transparencia al proceso, entonces como observadoras del proceso van a dar realce a la actividad en esta primera etapa, comparto plenamente su moción, muchas gracias.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entonces vamos a estar comunicando la fecha, todos los detalles, y entiendo que la apertura, este acto creería que va a ser presencial. Aquí en la sala de reuniones tenemos un espacio bien amplio, ahí podemos cuidar todas las medidas protocolares, porque en la facultad, también para diferentes concursos institucionales, se hace en el salón con todas las medidas protocolares y hasta ahora nos está yendo bastante bien, cada semana prácticamente hay, se tiene apertura de sobre y en algunos asisten numerosas personas, pero no se supera las 15 personas en la sala, bien tranquilo se desarrolla eso.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, quería decir que estoy totalmente de acuerdo con la presencia de los representantes de los graduados como observadores va a dar un gran respaldo también, una garantía para todo el estamento.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, creo que vamos a estar todos, yo no me quiero perder también esta primera oportunidad en este modelo, porque aquí muchísimas cosas vamos a estar aprendiendo, excelente que participen los graduados.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, antes de pasar señor Decano, en relación a esto, tengo algunas consultas que me hicieron los candidatos al concurso y en la mayoría de los casos les dije que mis opiniones son personales que las respuestas oficiales les va a dar la Dirección Académica, por ejemplo una de las consultas es el título que aún no fue reconocido por el CONES por cuestiones de pandemia y otras cosas, otro por ejemplo me consultan si se debe subrayar la Sede, entonces por favor le solicito señor Decano y por su intermedio que hable con la Directora Académica que responda los mails, porque me vuelven a consultar y me dicen que no les responde y la versión oficial es la que da la Dirección Académica, nosotros podríamos dar versiones no oficiales, opiniones personales y eso puede confundir, entonces le pediría o le ruego que insista con la Dirección Académica que responda los mails, ese es mi pedido, muchas gracias.

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo solicitaría que la resolución que estamos posponiendo la fecha hasta el 10, si les parece mañana mismo con el Secretario del Consejo Directivo, vamos a elaborar que se da una prorrogas hasta el 10 de junio,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

bien claro y también estamos trabajando, justamente, en responder todo estos profesor Claudio, uno de ellos el tema para concurso Asistente, si se va a exigir el curso de didáctica a los concursantes, nosotros hemos revisado y estoy hablando con los diferentes presidentes de comisiones, los diferentes decanos, nuestra carpetas se va a ir a la Facultad de Ciencias Económicas, el que tiene título de doctor a esos ya se les exige del curso de didáctica.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, pero no cualquier doctorado o maestría, señor Decano, tiene que estar relacionado al área en concurso como dice la resolución del CONES, si yo me fui hacer doctorado en educación, educación si responde; pero si hice un doctorado en "relax" y me voy a concursar en Algoritmo no hay relación, entonces, en esos casos concretos, estoy de acuerdo particularmente que el que hizo un doctorado en el área en concurso, se tiene que validar eso dice la resolución del CONES.

El DECANO y PRESIDENTE responde, y eso mismo profesor Claudio, en concordancia a lo que dice el reglamento del CONES, así mismo es, porque eso si después uno le da así como dijiste curso de realización espiritual, y vos vas a concursar en Algoritmo no tiene mucha relación, pero en concordancia con lo que dice el CONES. Porque hago esta aclaración, en la comisión de asuntos legales donde se iba antes nuestras carpetas solicité que no se vaya más ahí porque ellos quieren cumplir a rajatabla lo que dice la Ley pero no es así, esta comisión especial de Asunto Administrativo sí va aceptar en reemplazo del curso de didáctica aquellos que tengan título de doctor en el área de conformidad a lo que dice el reglamento del CONES, no sé si con eso aclaré la pregunta, respecto a los títulos eso lo que estamos preocupados porque el título de un profesional tiene que estar registrado en la UNA, básicamente registrado en la UNA, eso dice el reglamento.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, hay otra consulta muy pertinente que suelen hacerme y que no supe responder y pase a la Dirección Académica es el tema de Certificado de Nacimiento que ahora dan en a través del sistema electrónico, no recuerdo ahora mismo la identidad electrónica, y según la Ley, que estuve leyendo ese certificado de nacimiento sirve en el ámbito público, entonces eso también debemos definir y pienso que en el Consejo Directivo definir antes de tomar una decisión, o sea no hay mucho que decidir según mi opinión la Ley es clara.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, el Asesor Jurídico ya vio y había una cuestión de una resolución que colisiona, tiene que ser el original de la partida de nacimiento, porque el que te da la parte pública, dice que estas inscripto en tal parte, pero según uno de los artículos que no recuerdo ahora, colisiona porque tuvimos que consultarle al Asesor Jurídico.

El Prof. CLAUDIO BARUA pregunta, es una Ley o una resolución, porque una resolución no puede estar encima de la Ley, la Ley de esta identidad electrónica es clara que sirve en el ámbito público no en el privado y nosotros estamos en un ámbito público.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, pero donde dice eso la Ley profesora Limpia.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, no me estoy acordando, pero tuvimos que hacer, la Dirección Académica tuvo que hacerle la consulta a la Asesoría Jurídica respecto a eso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. VANESSA ARCE expresa, para saber nomás y dar difusión a eso porque hay muchos egresados que presentaron ya así sus documentos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, por nosotros, por mí yo daría como valido eso.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, sí porque el antecedente policial por ejemplo es válido, entonces, yo comento nomás que hay muchas personas que presentaron ese documento ya que validaron el certificado de antecedente policial, pensaron y como buscaron la documentación y ningún lado decía que no era válido.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, en el Estatuto de la UNA está, nosotros podemos aceptar, pero que pasa se va a una comisión así como dice el Decano, y se rechaza.

La Lic. VANESSA ARCE responde, profesora pero, por el tema de la pandemia nomás, no sé si que tan actualizado esta el Estatuto, o sea ahora por esta situación nada más, obviamente si no estábamos en esta situación se iba a cumplir.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, vamos a decidir ahora así como dice el profesor Claudio, estoy de acuerdo que eso sirva, justamente le consultamos al Asesor Jurídico y él dijo, es clarito en el Estatuto de la UNA, dice Certificado de Nacimiento original, eso se había consultado y basado en eso, nosotros podemos aceptar pero que pasa si y se nos rechaza como ya ocurrió.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, ¿dónde podemos consultar bien eso profesora? como ya dije, entiendo el tema del Estatuto, pero ahora por esta situación nada más de la pandemia si es que para las personas que presentaron puedan ver, no sé cómo vamos a hacer ya que se extendió el plazo para que estén seguros que ese documento si les va a servir o no, para que ya sepan.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, antes de darle la palabra a los otros, nosotros vamos a quitar ahora que se posterga y a la vez entre mañana y pasado, me voy a encargar con el Asesor Jurídico de responder esas consultas, está bien claro lo que deben tener en cuenta el que va a concursar como profesor Asistente. Yo le confieso que cuando se iba hacer el Estatuto y este reglamento, yo me opuse para incluir el recorte del periódico, siendo que ahora es suficiente que vos veas la publicación en los medios modernos y con eso ya era suficiente, y el tema del Certificado de Nacimiento original, también no tiene sentido para mí, les confieso eso porque si ya tenes tu cédula y estas en cuerpo presente, significa que naciste, no sé cómo decirlo, es un requerimiento es una pelea mía de todo el tiempo en el Consejo Superior Universitario, pedir cosas artificiales y creo que a nivel del Consejo Directivo concordamos en eso, pero vamos a revisar bien, que lo que quiere decir Certificado de Nacimiento Original, si eso implica que tiene que traerse el Certificado o una constancia y vamos a comunicar nosotros entre mañana y pasado con documentos fehacientes y en especial de las personas que va a evaluar nuestras carpetas, no sé si respondí con eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con relación al tema del Certificado Original nomás, acá en el Reglamento de Acceso, 0476 de Acceso, permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA, en el Art. 13 inc. e, dice Certificado de Nacimiento Original, y quiero comentar una anécdota con respecto a la Cédula de Identidad como documento, resulta que yo siempre mi nombre se escribe de varias formas con y con "i" latina, con "m" con "n" al final, siempre termine toda la primaria y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

la secundaria inclusive la universidad, firmando Myrian, con "n" al final y después, cuando iba a solicitar mi título de graduada universitaria me piden la partida de nacimiento original y ahí había sido me inscribieron con "m" al final, entonces me dijeron que tenía que cambiar mi Cédula o tenía que pedir una constancia para cambio, creo que por eso es que piden el Certificado de Nacimiento Original, es lo que puedo opinar.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, gracias profesor, con relación al documento del cual se está conversando, que es el Certificado de Nacimiento, tengo entendido que el documento expedido es original, no sé cuál es la diferencia entre el papel o cual lo que es el drama.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, es como una constancia nomás Prof. César.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, es un como un original también, así como el Certificado de Antecedente Policial, ese también es original ya no te da más ahora la policía.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, el antecedente te sirve, pero el otro dice que es como que te dice está inscripto en tal libro, ellos toman como una constancia.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, profesora Limpia cuando usted dice, en una de las comisiones nos van a rechazar, ¿A cuál de las comisiones se refiere?

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, a la Comisión del Consejo Superior Universitario, ya ocurrió con nuestras carpetas, no es en Politécnica, nosotros dimos curso libre.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, porque ahora la Comisión de Evaluación Documental es el que va hacer todo el trabajo, una vez que ustedes aprueban las Comisiones Dictaminadoras ya no van a tener el porqué de analizar dichos documentos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, el problema no somos nosotros César, no es acá en la Politécnica, por mí aceptaría eso, el problema es cuando se va a la Comisiones del Consejo Superior Universitario y te deja parada tu carpeta casi un año porque no cumple.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, otra cosa también que quería recalcar, es que la participación de las representantes del Estamento graduada van a ser observadoras solamente, en la etapa uno, en la apertura de los sobres, ¿Es así señor Decano?

El DECANO y PRESIDENTE responde, es así profesor César.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, ¿qué posibilidad habría de expedir una nota a partir del Consejo Directivo para el Consejo Superior Universitario, en el cual, de una manera oficial, tengamos un permiso, para que se pueda considerar el Certificado de Nacimiento expedido por el MITIC, como un documento válido? y una vez que salgan los nombramientos, entonces, se le tiene que solicitar el documento original, ganado el concurso. Que el Consejo Superior Universitario nos avale en todo los procesos, y presenta el Certificado de Nacimiento original para pasar al siguiente paso de nombramiento en sí que se emite en Hacienda, de hecho si sale por MITIC parece que es un documento oficial, en el cual pueda validar la identidad de una persona, entonces, creo que podríamos hacer eso de parte del Consejo Directivo hacia el Consejo Superior Universitario a través de usted como presidente del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Consejo Directivo, y que ellos nos remita una nota y con eso, vamos a tener el aval cuando presentemos y nos quieran rechazar, no sé qué opinan los demás.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, estoy totalmente de acuerdo con eso profesora, por favor consultar antes, así ya sabemos que se va a rechazar o tengamos la seguridad de que sí sirva como un requisito, por favor les pido, y si no para poder informar bien nomás ya a todos los postulantes en el caso de que no va a servir para que ellos sepan también en este proceso que tenemos todavía de presentación de documentos ya que se va a postergar, nada más que eso.

El DECANO y PRESIDENTE responde, mañana mismo yo remito la nota solicitando una aclaración si en caso de que no tenga el Certificado de Nacimiento original, si es válido la constancia que emite MITIC, no sé si es en el mismo sentido la consulta.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, a sí mismo profesor que nos den un escrito en el cual nosotros podamos tener el aval, también decirles a los que no y porque no y si es sí cuando presentemos miren ustedes nos dijeron que sí.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, brevemente, nomás quiero leer lo que dice en una constancia, en realidad ahora que menciona la Vicedecana y leo este papel dice, constancia, tal vez por eso puedan tomarse para no aceptar, pero de cualquier manera dice: los datos aquí expuesto provienen de la Dirección General del Registro Civil a través del sistema de intercambio de la información del estado, por lo que su contenido es exclusiva responsabilidad del mismo conforme a lo expuesto en los Art. 13, 14 del Decreto 8709/2018, es un Decreto y no una Ley ese es otra precisión, toda documentación obtenido mediante este servicio proveniente del intercambio información, posee plena validez para la gestión de servicio y trámite en la administración pública, el presente documento no suple al Certificado del Acta de Nacimiento emitido por el Registro Civil fuera del sector público, o sea dentro del sector público sí, tal vez por ese lado pueden tomar como una constancia y no un Certificado, de cualquier manera me parece oportuno o oportuna esa consulta que se va a ser al Consejo Superior, pero tener en cuenta lo más pronto posible esa respuesta.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, perfecto mañana mismo yo consulto y solicitando que aclaren si tiene la misma fuerza legal la constancia que emite la plataforma versus el Certificado de Nacimiento Original, yo les confieso si es por mí debería tener la misma validez, porque ahora mismo estoy gestionando muchos documentos aquí en la Facultad, todo el tiempo tengo que remitir Certificado de Antecedente Policiales y Judiciales, y ahora es súper cómodo se paga por el Antecedente Policial y eso durante un mes yo puedo imprimir n copias y por otro lado antecedente judiciales una sola solicitud de treinta y ocho mil guaraníes y se genera n copias no se imaginan todo lo que se ahorra en dinero y ahí se sella y firmo ese documento ya es un documento válido, un documento autentico, este Certificado de Nacimiento original debería superarse con esta constancia, pero vamos a consultar para que tengamos una respuesta institucional, si les parece, en un ámbito público las cosas es o no es, ver esto como salvamos si hay competencia y después la parte perdidosa cuestiona eso también es un problema.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en ese sentido también Decano, ver cuál va ser el procedimiento que va a seguir aquellas personas que ya presentaron su documentación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, lo que vamos a buscar es salvar esa situación, lo que vamos a buscar es que se diga que la Constancia es equivalente al Certificado de Nacimiento Original, pero tenemos que tener alguien que nos diga fehacientemente que es así.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, haciendo la salvedad así como dijo la profesora Silvia, que si gana el Concurso a efecto de su nombramiento tiene que acercar el Certificado de Nacimiento Original.

La Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo estoy de acuerdo con eso, me parece muy interesante lo que acaba de decir la profesora Myriam, en el caso de que el Consejo Superior Universitario diga que no se va a permitir, entonces darle la oportunidad de que cambien eso cuando sea necesario.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, vamos a estar consultando y comunicándole a ustedes la respuesta, ahora lo que sería bueno, ya que la comisión de Evaluación Documental se conformó, sería bueno que se reúnan y vayan ajustando los detalles para esa apertura digamos, si les parece.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, así va a ser profesor, vamos a convocar a una reunión, donde nos pongamos de acuerdo sobre todas las documentaciones requeridas, porque ahí no vamos poder estar discutiendo este si este no, tenemos que ir sobre cosa firme ya.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, profesor ¿Puedo dar otra propuesta?, la otra propuesta podría ser el tema de las documentaciones, si el Consejo Superior no nos define es tomar también una postura nosotros como Facultad, una postura Institucional por la cual si se acepta ahora ese certificado como válido para la evaluación de documento a la hora de realizar su clase Magistral, porque eso va a ser sorteado también lleva su tiempo, presente su documento, Certificado de Nacimiento original, caso contrario no podrá llevar la clase magistral algo así, o sea darle más tiempo para solicitar ese documento faltante.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a revisar todo eso, para definir y preparar los instrumentos de evaluación como están indicando los compañeros.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, a los postulantes que hicieron las consultas se les contestó que tenía que ser el Certificado de Nacimiento Original.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Constituir la Comisión de Evaluación Documental, con las siguientes personas:

Prof. Lic. Limpia Antonia Concepción Ferreira Ortiz (Presidenta)

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez

Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta

Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo

Prof. Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro

Lic. Daysi Ramona Barrios Pedrozo

Prof. Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz

Prof. Lic. Milciades Ramón Fernández González

Prof. Lic. Luisa Ascención Sánchez de Battaglia

Prof. Mst. Teresa Dejesús Alderete Barrios

Prof. Ing. Hector Manuel Ramírez Adorno

Prof. Lic. Miguel Angel Lugo Bracho

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Observadoras:

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta

Lic. Vanessa Andrea Arce

- 2) Extender el plazo del cierre de Inscripción al Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, hasta el 10 de junio del 2021.

07.5 Memorando CEBE/06/2021 de la Presidente de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual presenta la propuesta del calendario de recepción de solicitudes de Exoneración de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2021-2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción de Solicitudes	26/05/2021 al 08/06/2021
Estudio de Solicitudes	14/06/2021 al 18/06/2021

Dicha propuesta está dirigida a los estudiantes que no cumplen con los requisitos para acceder a los beneficios de la Ley N° 6628/2020, de gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas la Universidades Pública del País.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, la profesora Myriam tuvo que enviar un documento porque vieron ustedes que se está acercando el tema del curso preparatorio de admisión y consultó si podríamos considerar, en donde se definen plazos para la presentación de solicitudes y estudios de solicitudes, no sé si están de acuerdo, podemos escuchar a la profesora Myriam para explicar un poco.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, en realidad como estamos ya otra vez corto de tiempo, por el inicio del periodo de inscripción del cursillo preparatorio de Admisión, hay que hacer la convocatoria para presentar solicitudes de exoneración de pago de aranceles para aquellos estudiantes que no van hacer beneficiado por la Ley de Arancel Cero, entonces por eso presenté esta propuesta y pongo a consideración porque como les digo los plazos son bastante ajustados para poder cumplir con lo que dice el reglamento.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, excelente profesora Myriam, no sé si están de acuerdo con estos plazos entonces, mañana 25 estaríamos empezando a publicar, para que aquellos interesados puedan presentar sus solicitudes y así estudiar los documentos digamos, entre 14 y 18 de junio.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, de mi parte no hay problema, supongo que esa fecha entre el 8 y a partir del 9, 11 días nomás, eso sería tiempo suficiente para recolectar información acerca de los estudiantes por eso se cierra el 8

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, el tema es el siguiente que el 29 empieza y ellos pueden presentar, se tiene que cerrar el periodo de recepción hasta 16 días antes que inicie el periodo de inscripción, este estudio de la solicitudes sería ya en comisión porque las solicitudes se reciben todo hasta el 8 de junio, ellos nos pasarían a la comisión y nosotros estaríamos analizando, porque de acuerdo al reglamento tenemos cinco días calendario para expedirnos y sacar un dictamen; se refiere a eso nada más, ¿está aclarado profesor?





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, entiendo al final que el 8 es el límite, ¿De acuerdo al reglamento?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, de acuerdo al reglamento profesor es el límite, para tener los 16 días antes.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, al hacer una buena publicidad seguro que va haber gente atenta, para el 8 de junio tendríamos la lista de las solicitudes porque se dio también de que la cantidad de beneficiados por la gratuidad es baja respecto a la cantidad de estudiantes, entonces, con esto estaríamos tratando de suplir esas necesidades de los postulantes que vienen de colegios privados.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, de mi parte totalmente de acuerdo con la propuesta del calendario, lo que consulto es, ¿van a tener de nuevo la posibilidad virtual y presencial para los que quieran presentar la solicitud? y que eso también este en la comunicación, nada más que eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, sí va a ser de esa forma, se va a copiar el mismo formato de convocatoria que se hizo para el semestre anterior y dar las dos opciones, lo que quería consultar es lo siguiente, de acuerdo al reglamento dice que la cantidad de exoneraciones va a ser el 10% de los inscriptos en el periodo anterior, y de acuerdo a la consulta con la Dirección de Admisión, en este periodo se inscribieron 850 postulantes, pero de eso solamente, 205 son los que pagaron aranceles entonces ese 10% por ciento estaría referido a ese 205 y no a los 850, ese sería mi consulta.

El DECANO y PRESIDENTE responde, podríamos consultar, eso sería vamos a consultar mañana mismo, la intención sería de que este tema de las exoneraciones se dé basados en los que van a pagar y no tomar basados en lo que están exonerados, entonces sería sobre los 205, deberíamos proyectar.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, pero en todo caso deberíamos cambiar el reglamento, el reglamento es claro de acuerdo a la cantidad de matriculado, y los matriculados con o sin beca son los que estuvieron al curso de Admisión, a mi parecer tendríamos que cambiar el reglamento en ese caso.

El DECANO y PRESIDENTE responde, porque no ajustamos ahora mismo la resolución que diga que es sobre el total de estudiantes que abonaron en el semestre anterior, para tener en claro, porque, que pasa, sin son, pongamos sobre mil digamos que 200 los que pagaron y 800 los que no pagaron, entonces, si vamos irnos por eso, deberíamos dar cien plazas, si va a ser cien plazas va a ser sobre esos 200 y de esos 200, 100 nomás ya van a quedar los que van a pagar, entonces ahí que va a pasar, se va a distorsionar mucho porque esos 200 lo más probable es que 100 sean pudientes, no sé si se me entiende.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo estoy de acuerdo señor Decano, debería ser de los que pagan.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, si hacemos sobre los que pagaron 205, entonces, según nuestro reglamento vamos tener que becar 20 y de esos 20 el 3% es por rendimiento y el 7% es por insolvencia, y ahí nuestra cantidad de matriculados o sea beneficiarios para becas sería demasiado poco realmente. Para mí deberíamos respetar lo que dice el reglamento porque de hecho tenemos que cambiar todo y basarnos no con una resolución, tenemos que hacer las modificaciones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

correspondientes en el reglamento, para poder aplicar sobre la cantidad de los que abonan el cursillo en sí, y así como está ahora si hay 1000 matriculados les corresponde a 100 cupos de los cuales no garantiza que los 100 cupos se van a otorgar si es que no cumplen con las condiciones en la presentación de las documentaciones que la condición necesaria es el promedio que muchos no llegan al promedio cuando lo solicitan.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, totalmente de acuerdo con la profesora Silvia, creo que primeramente tenemos que ir al reglamento a modificar lo que haga falta en el reglamento y en todo caso si vamos a ser siempre con los que pagan, se debería aumentar el porcentaje a 30, porque realmente se va a reducir a nada prácticamente las exoneraciones y va a dejar de ser un beneficio para los estudiantes porque que son que 10 personas tengan la exoneración o sea, van a solicitar lo mismo de siempre o van a solicitar gente que no necesita y capaz no le llegue la información a los que realmente necesitan en el corto tiempo y se llenan ya los cupos, o sea, realmente a mí me preocupa mucho esto que deje de ser un beneficio real para el estudiante, en este caso para los futuros estudiantes.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, creo que básicamente deberíamos, como es corto el tiempo, respetar la cantidad total de matriculados esta vez y veamos cómo se desarrolla las cosas.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, sí precisamente en relación de lo que acaba de decir Señor Decano, considerando que eso está en el reglamento, pienso que hay que, por esta vez, aceptar eso o dejar así como está, pero considero que hay que cambiar en algún momento para el próximo semestre por lo menos o para el próximo periodo del Curso Preparatorio de Admisión, porque que sí vamos a dar por gratuidad y encima o través vamos a dar exoneración 10% del conjunto, la facultad va a recibir muy poco, pienso así como dice Gabriela, tendríamos que cambiar ese reglamento y aumentar en todo caso a un porcentaje razonable pero dentro de los que pagan.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en la misma línea del profesor Barúa, considerando que ahora estamos prácticamente sobre la fecha, entonces de acuerdo a lo que argumentaron la profesora y Gabriela, entonces respetar por esta vez, pero en breve ya hacer una modificación de este reglamento una adecuación para el siguiente llamado, que ya esté disponible para el segundo llamado ya es muy próxima.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, se hace sobre el total, y ya cerramos este caso si les parece, y aquí vamos a aprender un montón de cosas, vamos a ver cómo se desarrolla este tema, creo que al hacer respetar el reglamento la gente también que no merece, creo que no va a recibir el beneficio, creería que no va a solicitar y ahí también a lo que sí necesitan sí le vamos a beneficiar a todos los que necesitan.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Periodo de recepción de solicitudes de Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión, correspondiente al Segundo Periodo 2021-2022, detallado precedentemente.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, tal vez le voy a estar pasando el nombre de una persona, una madre que envió una nota a la facultad donde quería que su hijo se le de ingreso directo a la carrera de Ingeniería en Informática, es una persona que tiene incapacidad, capaz que voy hablar un poco con la profesora Marta, y que la profesora Myriam hable con Marta para que le pase ese dato y esa persona





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

solicite la posibilidad de que le demos la exoneración también, antes de que se me olvide quería citar a la profesora Myriam.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, está bien, tomo nota.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, para que se le dé todo el apoyo necesario, para que pueda seguir el cursillo y si ingresa pueda seguir la carrera que desee.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, creo que con esto estamos cerrando la sesión de hoy, mañana vamos a ser la consulta importante para el concurso, para tener bien en claro e indicar bien todo, si se va aceptar o no los documentos, porque ese tema del Certificado de Nacimiento Original es bastante nuevo, es una Ley nueva un Decreto nuevo digamos, porque hasta ahora todas las carpetas que analizamos a nivel de Asuntos Académicos, todo para Asistente viene con el Certificado de Nacimiento Original, todavía no hemos recibido la constancia, pero vamos a preguntar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en relación a lo que acaba de mencionar ingreso directo me hizo acordar la consulta del Tte. Primero de Aviación que todo el tiempo me consulta, si ya tenemos la adenda del Convenio entre la fuerza Aérea y la FP-UNA para el ingreso de los militares a la carrera de Ingeniería Aeronáutica, eso es por un lado y después tengo otra segundo consulta.

El DECANO y PRESIDENTE responde, respecto a eso, nos estamos preparando todo para firmar un viernes ya el documento con el Gral. Paredes y le remitimos los documentos y él me comento voy a pasarle al Asesor Jurídico y una vez que dictamine vamos a firmar, y después de eso un jueves me comunicó que tenían una actividad castrense y me dijo apenas podamos vamos avisarles para la firma, voy a insistirle otra vez, eso también pasó con la DINAC, pero para la otra semana creo que vamos a tener resueltos esos casos, el caso de ese militar es casi seguro que le vamos a tener porque hable con el comandante respecto a eso que era una acción pendiente con ellos y él estuvo de acuerdo, inclusive hablamos de que se firme en la brevedad le dije que vamos a firmar un acuerdo específico, pero en donde se pone una clausula en donde cada año el Consejo Directivo de la Facultad va a definir las plazas, para esos ingresantes y que le vamos a comunicar con suficientes antelación para que sepan las condiciones que deben reunir el cadete que quiere seguir una carrera en la Facultad Politécnica, el Consejo Directivo va a comunicar las plazas y condiciones cada año como parte de ese acuerdo específico, en eso estamos, pero este caso, porque va a ser uno o más, le dije que no solo sería para Ingeniería Aeronáutica, si no que tenemos que acordar también para otras áreas como Informática, Ciencias de la Información, que ellos también precisan y que eso cada año nosotros vamos a definir y les vamos a pasar, así va a ser el acuerdo específico.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, excelente señor Decano, de hecho me comentaron eso en una versión extraoficial que el comandante, el Gral. Paredes, ya le dijo a su personal que iban a tener cupo en la Facultad Politécnica, algunos ya inclusive mis camaradas me llamaron y me preguntaron si era cierto eso, y les dije que estaba en proceso la adenda, aparentemente ellos ya toman como un hecho también, me parece excelente.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, una vez que se apruebe eso, la cláusula donde se defina la cantidad de cupo a nivel del Consejo Directivo, creo que es lo más conveniente institucionalmente, que no sea que defina el Decano nomas y puede ser que se cometa un error, entonces si a nivel del Consejo Directivo nosotros



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

definimos como los cupos que definimos siempre para la Cortesía Diplomática, o de movilidad, entonces, podemos definir cada año con cierta previsibilidad de tiempo y le comunicamos a ellos para que también seleccionen las personas más adecuadas para acogerse a ese beneficio, y tener una relación con ellos, ahí pusimos que nosotros vamos a disponibilizar también de los talleres de ellos, capaz que esos aspectos sean los que su Asesor Jurídico de la Defensa no esté aceptando todavía, pero espero que la otra semana ya cerremos eso porque le dije al contacto de que necesitamos ya definir antes que se inicie el siguiente semestre.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, por último señor Decano, en la sesión anterior habíamos quedado que nos traería el informe acerca del concurso docente investigador III, que se hizo en la Facultad acerca del cual le había mencionado que uno de los concursantes estaba disconforme, le envió un mail a usted, entonces no sé si ya tiene alguna respuesta a ese tema.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí tengo, discúlpenme se me pasó, si les parece les paso en estos días o en la siguiente sesión de cómo se desarrolló el concurso.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, sería bueno lo antes posible señor Decano, para no esperar otra vez 15 días, si es que ya tiene puede enviarnos por mail o por WhatsApp.

El DECANO y PRESIDENTE responde, mañana mismo discúlpenme, sí ya me informaron al respecto, mañana mismo les paso.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, si ya no hay más punto, tengo dos consultas, la primera es lo que había pedido la semana pasada sobre listado de Arancel Cero, la Dirección Académica nos hizo llegar el manual de procedimiento y la carta de compromiso, de mi parte estuve mirando me parece correcto, consulto si eso ya se está aplicando si se necesita algo para aplicar y también sobre la publicación de la lista en la página de la facultad.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estamos hablando de arancel cero, con estos ya completamos y vamos a publicar completo.

La Est. GABRIELA ARVEZ aclara, mezcle las cosas, de la Resolución de las Horas es el otro.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, el otro es la horas de extensión, eso ya se tuvo que haber pasado ya el modelo de la Carta Compromiso, y una vez que para ustedes este correcto, eso cada vez que un graduado se vaya a pedir su certificado se va a verificar sus horas acumuladas, si ya acumuló 15 horas, y le falta 15 horas se les hace firmar la Carta Compromiso, como hemos dictado en la Resolución, si ya superaron las 30 horas de extensión, entonces ya no hay necesidad de que firme sino que ya se pone en el certificado que completó las 30 horas exigidas en estos tiempos, vamos a suponer que completó 25 horas el estudiante, en ese caso va a firmar por 5 horas que falta nomás, ese es el espíritu, quedo claro eso Gabriela.

La Est. GRABRIELA ARVEZ expresa, sí totalmente, lo que yo pregunto si eso ya se informó a las direcciones de carreras a las orientaciones de extensión, para las cuestiones de los chicos que están cerca de presentar su trabajo final de grado, para lo que están terminando este semestre o este año, entonces que sepan, que tenga en cuenta esa resolución y también a nivel de Sistemas le permita graduar con esa cantidad de hora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE pregunta, ustedes ya le comunicaron sobre su conformidad con ese modelo, porque si ya comunicaron voy a avisar de que el sistema ya acepte, creo que ya está aceptando esas condiciones.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, si de mi parte por lo menos ya, estuve mirando y me parece correcto, tardé nomás en contestar a la profesora, por eso consultaba si ya se estaba aplicando o se esperaba nuestra comunicación.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, creo que ya se estaba aceptando porque ahora mismo ya se está firmando certificados de estudios para título con esas condiciones.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, correcto entonces también nosotros vamos a compartir las resoluciones e informarles ya con todos los procedimientos, y con respecto al tema del listado de Arancel Cero, seguimos aguardando eso también para la gente que quiere pagar sus cuotas, los que no están en ese listado pues tienen que pagar o por lo menos, reclamar o ver porque o cosas así, o de repente quieran.

El DECANO y PRESIDENTE responde, Gabriela esas deudas ya fueron generadas, según yo entiendo, todo lo que solicitaron y sus solicitudes fueron rechazadas, a mí me consta que muchos de ellos ya abonaron, ya se generaron sus deudas.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, entonces solamente, se va a asumir que si te sale la deuda es porque se rechazó.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto, pero esa lista, para mí que ya se publicó, pero, voy a revisar de vuelta.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, no encontré profesor, porque hoy estuve mirando, si es que tiene, ¿me puede pasar?, le voy agradecer.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto, voy a revisar, pero sé que hay gente que abonaron ya al ser rechazada la solicitud, entonces vamos cerrando y voy a revisar estos dos puntos, y la nota al rectorado para remitir.

La Lic. ANA AYALA expresa, solo confiamos en el mejor esfuerzo suyo y de la Vicedecana, para tratar de facilitar todo lo que es las documentaciones para el concurso, tratar de hacerlo ágil y a la vez seguro desde el punto de vista que cumplan con todos los requisitos, es nada más reforzar ese pedido, creo que todo ya lo hicimos también, con respecto al dictamen jurídico, a la opinión jurídica que se pueda tener del Certificado de la Constancia y demás documentos que tal vez se tenga también ciertas dudas, solo eso para reforzar.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, gracias Ana, para mí que se debería haber que pedido la Cédula de Identidad vigente, autenticada inclusive por Escribanía y ahí ya se sabe que esa persona existe.

La Prof. NILSA SOSA menciona, creo que ese requisito viene por la Ley de la Función Pública.

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo sé eso profesora, así mismo es, hay muchísimas cosas que para mí gusto son artificiales, pero son exigencias en sí, entonces si ya no tenemos nada que tratar, cerramos la sesión.

Siendo las 19:30, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.